

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

8982

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 8982:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de junio de 2010

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de Participación Municipal, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona

Santiago.

NORTE: con el lote 10 en 62.43m.

SUR: con el Sr. José Rivadeneira en 51.25m. ESTE: con el Sr. José Rivadeneira en 37.65m.

OESTE: con Arroyo S/N en 17.03m, 15.49m, 6.03m, 13.75m, 2.27m, y en 17.32m.

Área útil: 2.590,77 M2.

Área protección ecológica: 132,59 M2.

Área total: 2.723,36 M2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones	209	25/05/1999	127
Propiedades	Rectificación de Compraventa	147	18/02/2008	147
Propiedades	Compraventa	265	20/03/2008	265
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	90	28/06/2010	149
Propiedades	Transferencia de Dominio	579	28/06/2010	586

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 1999

Гото: 1 Folio Inicial: 127 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 649

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los comparecientes vendedores señora María Casilda Jaramillo Ortega, por sus propios derechos y por los que representa de sus hija Mayra Cecilia Rivadeneira Jaramillo, así como también los vendedores señores Juana Mercedes, Mario Rafael y Armando Bolívar Rivadeneira Jaramillo, legitimarios del causante señor Alfredo Rivadeneira, tiene a bien en transferir a favor del señor José Máximo Rivadeneira Jaramillo, a cuyo favor comparece estipulado el señor Florencio Salvador Molina Pérez, los derechos y acciones singulares que sobre el inmueble compuesto por dos lotes, el primero de la cabida de 29,84 hectáreas; y el segundo cuerpo de terreno de una superficie de 1.15 hectáreas, que obviamente de lo que ha quedado de dicho inmueble luego de la desmembración de 20.000 metros cuadrados, que han sido vendidos a favor las religiosas Sacramentinas de Bérgamo, y 5.000 metros cuadrados. a favor del Ilustre Concejo Cantonal de Morona; de tal suerte que se consolida la propiedad plena y absoluta de dicho inmueble en la persona del citado heredero JOSÉ MÁXIMO RIVADENEIRA JARAMILLO.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 3.069 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Luis Abelardo Jurado Segarra.
- 2.- Lote Nro. 1 de 1,8122 hectáreas a favor de Mario Rafael Rivadeneira Jaramillo.
- 3).- Lote Nro. 2 de 3 hectáreas a favor de Armando Bolívar Rivadeneira Jaramillo.
- 4).- Lote Nro. 1 de 1.052,031 metros cuadrados a favor de Eduardo Ramiro Altamirano Cárdenas.
- 5).- Lote Nro. 4 de 1.114,151 metros cuadrados a favor de Marlo Litaunan Vélez Arévalo.

8).- Lote B de 10.053,10 metros cuadrados a favor de Carmen Piedad Jaramillo González.

- 6).- Lote Nro. 3 de 1.114,151 metros cuadrados a favor de Jorge Isael Chacón Chacón.
- 7).- Lote Nro. 10 de 1.116,929 metros cuadrados a favor de Narciza Azucena Zhuilema Paguay.
- 9).- Mediante resolución Nro. 035-2013-DPMS, Dirección Provincial del MTOP-Morona Santiago, de fecha 30 de septiembre de 2013, las 10h15, el Director Provincial del MTOP-Morona Santiago, RESUELVE: Expropiar un área de 29.412 metros cuadrados del lote Nro. 11 de 163.151,32 metros cuadrados, expropiaciones compuestas de tres lotes: primer lote de 1.539 M2; segundo lote de 13.270 M2; y tercer lote de 14.603 M2, terrenos ocupados por los trabajos de Construcción del Paso Lateral Occidental de Macas.

10).- Lote Nro. 9 de 571,86 metros cuadrados a favor de José Daniel Dumaguala Zeas.

- 11).- Lote Nro. 9B de 534,26 metros cuadrados a favor de María Ana Sinchi Loja.
- 12).- Lote A1 de 1.208,97 metros cuadrados y lote A2 de 867,95 metros cuadrados a favor de Carlos Aldrin Rivadeneira Jaramillo.
- 13).- Lote A4 de 421,76 metros cuadrados y lote A5 de 421,76 metros cuadrados a favor de Juaquin Geovanni Arteaga Chucay.
- 14).- Lote A3 de 867,82 metros cuadrados a favor de Maria Dolores Lema Lema.
- 15.- Lote C1-D de 702,48 metros cuadrados a favor de Sixto Vinicio Condor García.
- 16).- Lote C1-I de 473,65 metros cuadrados a favor de Juan Ramón Paz Morales.
- 17).- Lote C1-E de 512,50 metros cuadrados a favor de Juan Domingo Morquecho Morquecho.
- 18).- Lote C1-J de 644,97 metros cuadrados a favor de Jorge Estid Cárdenas Salamea.
- 19).- Lote C1-F de 511,63 metros cuadrados a favor de Segundo Aníval Chimbolema Chucay.
- 20).- Lote C1-C de 1.067,10 metros cuadrados favor de Juana Mercedes Rivadeneira Jaramillo.
- 21).- Lote 7 Area Verde Comunal de 1396.30 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD).
- 22).- Lote 2 de 684,14 metros cuadrados a favor de Lady Vanessa Rojas Abad.
- 23).- Lote 3 de 649,45 metros cuadrados a favor de Mauro Segundo Chimbolema Naula y Nélson Rosendo Chimbolema Naula.
- 24).- Lote 1 de 1.225,71 metros cuadrados a favor de Adriano Ricardo Haro Chavez.
- 25).- Lote 5 de 1.232,56 metros cuadrados a favor de Silvia Lorena Altamirano Cárdenas y Carlos Germán Peláez Rodas.
- 26).- Lote 6 de 1085.32 metros cuadrados a favor de Dolores Liduvina Cárdenas Vera.
- 27).- Lote 10, de 618.36 metros cuadrados a favor de José Delfín Erazo Barba.
- 28).- Lote 9 de 476.09 metros cuadrados a favor de Byron Oswaldo Gallardo Guanín y Elsa Milena Valencia Cardona.
- 29).- Lote C1-H de 447.22 metros cuadrados a favor de Gonzalo Iquiam Mashu Wachapa.
- 30).- Lote C3-4 de 564,65 metros cuadrados a favor de Sadia Carmita Erazo Chacha.
- 31).- Lote C3-2 de 565.17 metros cuadrados a favor de Arteaga Vinza Flavio Nivelo
- 32).- Lote C3-3 de 563.21 metros cuadrados a favor de Arteaga Vinza Flavio Nivelo
- 33).- Lote 04 de 684.05 metros cuadrados a favor de Marco Antonio Molina Alvarez.
- 34).- Lote C3-6 de 563.27 metros cuadrados a favor de Segundo Anival Chimbolema Chucay.
- 35).- lote 8 de 473,61 metros cuadrados a favor de Byron Oswaldo Gallardo Guamán y Elsa Milena Valencia Cardona.
- 36).- Lote C3-8 de 489.07 metros cuadrados a favor de Maritza Mónica Barba Chacha.
- 37.- Lote C3-7-1 de 489.07 metros cuadrados a favor de Otacoma Toapanta Natalia Noemi
- 38.- Lote C3-7-2 de 489.06 metros cuadrados a favor de Alban Reyes Mireya Lissette
- 39.- Lote C3-9 de 482.45 metros cuadrados a favor de Diego Andrés Molina Barzallo.
- 40).- Lote C3-5 de 564.01 metros cuadrados a favor de Morquecho Saldaña Edwin Manuel
- 41).- Lote A7 de 443,78 metros cuadrados a favor de Carlos Aldrín Rivadeneira Jaramillo.
- 42).- Lote A8-1 de 1.000,18 metros cuadarados a favor de Christian Patricio Chávez Buenaño.
- 42).- Lote A8-2 de 800.02 metros cuadarados a favor de Loja Duchimaza Rosa Aurelia.
- 43).- Lote A8-3 de 1187,79 metros cuadrados a favor de Rosa Aurelia Loja Duchimaza 44).- Lote 5 de 547.68 metros cuadrados a favor de Blanca Eugenia Ochoa Tenesaca
- 45).-Lote Nro. 7 de 749.90 metros cuadrados. a favor Chiliquinga Rojana Juilia Maria
- 46). Lote Nro. 2, de 523.24 metros cuadrados. a favor de Rios Suarez Katty Elena

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

OrdenNo. 3579

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden año 2011 No- 2027, 2112

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	(Ninguno)	Morona
Vendedor	14-00012041	Jaramillo Ortega Maria Casilda	Viudo	Morona
Vendedor	80-0000000000007	Rivadeneira Jaramillo Armando Bolivar	Soltero	Morona
Vendedor	80-0000000000006	Rivadeneira Jaramillo Juana Mercedes	Soltero	Morona
Vendedor	14-00262737	Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael	Soltero	Morona
Vendedor	80-00000000000008	Rivadeneira Jaramillo Mayra Cecilia	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	57	16-mar-1982	30	31
Propiedades	11	04-mar-1967	12	12

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8982 Página: 2 de 5

2 / 4 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 147

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 224

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se rectifica la escritura de compra venta de derechos y acciones hereditarios celebrada el 14 de mayo de 1999 en la Notaría Segunda del cantón Morona a través del cual la señora María Casilda Jaramillo Ortega, por sus propios derechos y por los que representa de sus hija Mayra Cecilia Rivadeneira Jaramillo, así como también los vendedores señores Juana Mercedes, Mario Rafael y Armando Bolívar Rivadeneira Jaramillo, legitimarios del causante señor Alfredo Rivadeneira, transfieren a favor del señor José Máximo Rivadeneira Jaramillo, los derechos y acciones singulares que sobre el inmueble compuesto por dos lotes, el primero de la cabida de 29,84 hectáreas; y el segundo cuerpo de terreno de una superficie de 1.15 hectáreas, que obviamente de lo que ha quedado de dicho inmueble luego de la desmembración de 20.000 metros cuadrados, que han sido vendidos a favor las religiosas Sacramentinas de Bérgamo, y 5.000 hectáreas a favor del Ilustre Concejo Cantonal de Morona; rectificación que se realiza ya que a más de las desmembraciones indicadas se incluye también la efectuada a favor del CREA en una superficie de 1,15 hectáreas y también rectifican la superficie de la desmembración a favor de las Religiosas Sacramentinas de Bérgamo, que es de 20.400 metros cuadrados y no 20.000 metros cuadrados. Después de todas estas desmembraciones y además la de 3.069 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Luis Abelardo Jurado Segarra, el predio en la actualidad tiene una superficie total de 22,49 hectáreas

Las vendedoras: María Casilda Jaramillo Ortega, Juana Mercedes Rivadeneira Jaramillo y Mayra Cecilia Rivadeneira Jaramillo intervienen a través de su mandatario el señor José Máximo Rivadeneira Jaramillo.

DESMEMBRACIONES ACTUALES:

- 1).- Lote Nro. 1 de 1,8122 hectáreas a favor de Mario Rafael Rivadeneira Jaramillo.
- 2).- Lote Nro. 2 de 3 hectáreas a favor de Armando Bolívar Rivadeneira Jaramillo.

DESMEMBRACIONES DE LA LOTIZACION:

- 1).- Lote Nro. 2 de 1.052,031 metros cuadrados a favor de Ariosto Eugenio Cárdenas Cárdenas.
- 2).- Lote Nro. 7 de 1.106,121 metros cuadrados a favor de Jenny Alexandra Vázquez Salinas.
- 3).- Lote Nro. 5 de 1.106,121 metros cuadrados a favor de Manuel Jesús Suárez Samaniego.
- 4).- Lote Nro. 8 de 1.106,12 metros cuadrados a favor de Edwin Delgado Espinoza y Andrea Delgado Chacón.
- 5).- Lote Nro. 1 de 1052,031 metros cuadrados a favor de Eduardo Ramiro Altamirano Cardenas
- 6).- Lote Nro. 6 de 1.106,12 metros cuadrados a favor de Laura Amelia Rivera Atariguana.
- 7).- Lote de Participación Municipal, de 1.668,03 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 8).- Lote de Participación Municipal, de 1247.16 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 9).-Lote Area Verde Comunal: 1396.30 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 10).- Lote C1-H de 447.22 metros cuadrados a favor de Gonzalo Iquiam Mashu Wachapa.
- 11).- Lote C1-G de 511.61 metros cuadrados a favor de Jaramillo Carvajal Betty Lilian.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 3853

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona
Vendedor	14-00012041	Jaramillo Ortega Maria Casilda	Viudo	Morona
Vendedor	14-00341572	Rivadeneira Jaramillo Armando Bolivar	Soltero	Morona
Vendedor	80-0000000000006	Rivadeneira Jaramillo Juana Mercedes	Soltero	Quito
Vendedor	14-00262737	Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000000008	Rivadeneira Jaramillo Mayra Cecilia	Soltero	Paute

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 209 25-may-1999 127 129

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 265 - Folio Final: 265

Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 423

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el número UNO, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8982

Morona Santiago.

Área total: 1.8122 Hectáreas.

El vendedor señor José Máximo Rivadeneira Jaramillo interviene a través de su mandatario el Dr. Iván Marcelo Cárdenas Torres.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 2205

DESMEMBRACIONES:

- 1).- De acuerdo al Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el área de participación Municipal de una superficie total de 2.723,36 m2 se transfiere a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- Lote 2 de 3.000,41 metros cuadrados a favor de Ruth Elizabeth Ortiz Coronel.
- 3).- Lote 6 de 1.006,48 metros cuadrados a favor de Alex Vinicio Jaya Ochoa.
- 4).- Lote 9 de 1.095,96 metros cuadrados a favor de John Pablo Erazo Villarreal.
- 5).- Lote 1 de 2.225,04 metros cuadrados a favor de Mercedes Rodecia Castillo Villarreal.
- 6).- Lote 3 de 997,22 metros cuadrados a favor de Bladimir Favian Barba Chacha.
- 7).- Lote 10 de 1.075,90 metros cuadrados a favor de José Humberto Barba Chacha.
- 8).- Lote 5 de 1.011,59 metros cuadrados a favor de Byron Wilfrido Zhunio Samaniego.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 3026, 5204

SOLICITUDES DE CERTIFCADOS:

Ordenes año 2011. 292, 1019, 3002, 3085, 3707

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00262737	Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael	Casado	Morona
Vendedor	14-00404883	Rivadeneira Jaramillo Jose Maximo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	147	18-feb-2008	147	147
Propiedades	209	25-may-1999	127	129

4 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: lunes, 28 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 151

Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 1.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No. 36-DPU-10 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM-No. 088 de fecha 07 de junio de 2010.

SUBDIVISIÓN:

Lote 1:

Área útil: 2.050,70 M2.

Área protección ecológica: 174,34 M2.

Área total: 2.225,04 M2.

Lote 2:

Área total: 2.947,30 M2.

Área protección ecológica: 53,11 M2.

Área total: 3.000,41 M2,

Lote 3:

Área útil: 942,62 M2.

Área protección ecológica: 54,60 M2.

Área total: 997,22 M2.

Lote 4:

Área útil: 958,18 M2.

Área protección ecológica: 152,90 M2.

Área total: 1.111,08 M2. Lote 5 de 1.011,59 M2.

Lote 6 de 1.006,48 M2.

Lote 7 de 863,93 M2.

Lote 8 de 977,04 M2.

Lote 9 de 1.095,96 M2.

Lote 10 de 1.075,90 m2

Área de participación municipal:

Área útil: 2.590,77 M2.

Área protección ecológica: 132,59 M2.

Área total: 2.723,36 M2.

Vía privada:

Área útil: 1.958,67 M2

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8982 Página: 4 de 5

Área protección ecológica: 75,32 M2.

Área total: 2.033,99 M2 Área total del lote: 18.122 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Estado Civil **Domicilio** Nombre y/o Razón Social Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona Propietario 14-00262737 Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 265 20-mar-2008 265 265

5 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 28 de junio de 2010

586 - Folio Final: Tomo: Folio Inicial: **586**

579 Número de Repertorio: 1.260 Número de Inscripción:

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Según el Art. 210 Protocolización e inscripción de la autorización o aprobación de nuevas lotizaciones.- Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Área de Participación Municipal, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área útil: 2.590,77 M2.

Área protección ecológica: 132,59 M2.

Área total: 2.723,36 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Adquirente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona 14-00262737 Rivadeneira Jaramillo Mario Rafael Ex-Propietario Morona Casado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 265 20-mar-2008 265 265

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:30:50 del miércoles, 25 de junio de 2025

J.AYUY 2010-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL **CERTIFICADO:**\$7,00

Página: 5

de 5

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)